

El Oro, Estado de México a 13 de Marzo del 2020
Oficio No. IMD/DAF/025/2020
Asunto: CONSTANCIA DE INCOBRABILIDAD

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2019 , donde solicita **Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados**, me permito informar a usted que en los archivos que obran en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de El Oro, no se encuentra información donde se presenten cuentas incobrables y/o cancelación de cuentas por pagar.

Sin más por el momento quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente



P. en L. C. Erika Posadas Flores
Director de Administración y Finanzas del Organismo
Descentralizado denomina Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte de El Oro



C.c.p Archivo.



AYUNTAMIENTO
DE EL ORO
2019 - 2021



PUEBLOS
MÁGICOS



EL ORO
TESORO MEXIQUENSE